



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 50 de la lista preliminar\*

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

## Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Temas 4, 6 7 f), 8, 13 y 14 del programa provisional\*\*

**La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos**

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones**

**Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270B y 60/265**

**Cuestiones económicas y ambientales**

**Cuestiones sociales y de derechos humanos**

**La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265**

---

\* A/62/50.

\*\* E/2007/100 y Corr.1.



## **Informe del Secretario General**

### *Resumen*

En el presente informe se da una visión general de las principales esferas en las que se han logrado progresos y de los retos subsistentes en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los planos internacional, regional y nacional, y se proponen medidas que se podrían adoptar para enfrentarse a ellos. En particular, se destacan las oportunidades de avanzar en el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias que presentan las nuevas funciones del Consejo Económico y Social, en especial el Examen Ministerial Anual y el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo, y la reunión especial de la Asamblea General dedicada al desarrollo.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–4	4
II. Sinopsis de los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas . . . .	5–35	5
A. Examen global . . . . .	5–16	5
B. Perspectivas regionales . . . . .	17–22	9
C. Fortalecimiento del vínculo entre el debate político mundial y actividades nacionales . . . . .	23–28	11
D. Función de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la promoción del seguimiento integrado y coordinado de conferencias . . . . .	29–32	13
E. Participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas . . . . .	33–35	15
III. Logro de una mayor eficiencia y responsabilidad en el proceso de seguimiento de las conferencias . . . . .	36–54	16
A. Aumento de la eficiencia del proceso de seguimiento de las conferencias . . . . .	37–44	16
B. Fortalecimiento de la responsabilidad en relación con el proceso de seguimiento de las conferencias . . . . .	45–54	19

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en virtud de la resolución 2006/44 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo pidió al Secretario General que presente un informe sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265, y del párrafo 39 de la resolución 57/270 B de la Asamblea General, en que la Asamblea decidió incluir en su programa anual un tema titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”. Este informe sirve de documentación para el examen por el Consejo y la Asamblea de los temas pertinentes del programa.

2. En los últimos 15 años, las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han dado lugar al surgimiento de una amplia visión común del desarrollo. Esas conferencias han generado un consenso mundial y han determinado la orientación de las políticas de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en una amplia gama de esferas del desarrollo, como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la financiación para el desarrollo, el empleo y el trabajo decente, la inclusión social, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, los derechos humanos, la mujer y la igualdad de género, los niños, la población y los asentamientos humanos.

3. Al poner los cimientos de los objetivos de desarrollo del Milenio, como un compendio de algunos elementos claves de los resultados de las conferencias celebradas durante los años 90, la Cumbre del Milenio proporcionó una plataforma efectiva para atender las necesidades de los pobres del mundo. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron suyo el concepto más amplio de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que reafirmaba plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio pero pretendía, al mismo tiempo, dar un nuevo impulso al conjunto más amplio de compromisos convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Este concepto más amplio lleva implícito el reconocimiento de que los objetivos de desarrollo del Milenio no abarcan todos los temas y metas encaminados a lograr el progreso económico y social duradero y el desarrollo sostenible y que el esfuerzo por lograr esos objetivos cobrará fuerza y se sostendrá si se realiza en el contexto más amplio de la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

4. Las conferencias que tuvieron lugar en los años 90 y las posteriores celebradas en Johannesburgo y Monterrey, han servido a su vez para enriquecer y dar un nuevo impulso y apremio al llamamiento a hacer un seguimiento integrado de las conferencias que el Consejo Económico y Social hizo por primera vez hace más de diez años. Mediante ese llamamiento, reiterado y ampliado a lo largo de los años, el Consejo ha intentado promover un programa general de desarrollo de las Naciones Unidas —un enfoque integral del desarrollo económico y social, que tiene en cuenta las relaciones entre los diferentes objetivos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y se propone aumentar las sinergias entre ellos. A nivel institucional, en el llamamiento se insta a que se aumente la coherencia en todo el sistema, de forma que la diversidad y complejidad del sistema sirvan de ventaja para que las diversas aportaciones de los organismos de las Naciones Unidas, tanto normativos como

operacionales, ya actúen independientemente o en cooperación, se puedan poner al servicio del propósito compartido de realizar la visión común del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

## **II. Sinopsis de los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

### **A. Examen global**

5. Cada una de las conferencias mundiales se ha centrado en un aspecto específico del desarrollo, relacionado con la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, y ha generado su propio mecanismo de seguimiento, que hace que los grupos participantes avancen en la aplicación de los resultados e impulsa el programa general de desarrollo de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, hay numerosas cuestiones que guardan una estrecha relación entre sí y conciernen a diversos objetivos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En vista de los fuertes vínculos que existen entre ellas, esas cuestiones intersectoriales han de tratarse mediante políticas y medidas multidisciplinarias que reconozcan que los resultados de un determinado sector dependen de los obtenidos en otros. En ese contexto, el Consejo Económico y Social ha promovido la realización de un seguimiento integrado y coordinado con objeto de aumentar la coherencia en los distintos procesos de seguimiento de conferencias que les permita al mismo tiempo mantener su identidad propia.

6. Los distintos mecanismos y procesos de seguimiento de las conferencias adoptados por las diversas comisiones orgánicas siguen contribuyendo a los diferentes elementos del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Al centrarse en el seguimiento de sus respectivas conferencias, contribuyen colectivamente a todos los ámbitos de que se ocupa el programa, que abarca aspectos económicos, sociales y medioambientales. A continuación se describen algunos de los elementos destacados de los procesos de seguimiento de conferencias.

7. En la esfera de desarrollo económico las comisiones orgánicas subrayaron que para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular la reducción de la pobreza, era fundamental hacer del empleo un objetivo central de las políticas nacionales e internacionales y adoptar un enfoque global tanto en el plano nacional como internacional. También se destacó que la orientación social de las estrategias de empleo y reducción de la pobreza debería reforzarse para que éstas se concentren en los grupos marginales y vulnerables. También se subrayó la importancia del desarrollo industrial y la energía para lograr los objetivos. Asimismo, se reconoció la importancia de la capacidad estadística y la tecnología de la información y la comunicación, relevante para todas las conferencias, para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En el contexto del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, la Asamblea General destacó que los países menos adelantados se estaban rezagando en la

aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y que debían redoblar sus esfuerzos.

8. En el ámbito social, se subrayó la importancia de la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas. También se destacó la relevancia de las cuestiones relacionadas con la salud para el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, incluso para las niñas. Con respecto al VIH/SIDA, se observó la necesidad de contar con un enfoque coordinado de los planes y estrategias relativos al VIH/SIDA, la salud sexual y reproductiva y los planes y el desarrollo nacional, incluidas las estrategias de erradicación de la pobreza. Asimismo, se destacó que el cambio de las estructuras de edad de la población, tanto en los países en desarrollo como desarrollados, redefinirá radicalmente el contexto en que habrá de aplicarse el programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Ese cambio presentará la oportunidad de beneficiarse de un “dividendo demográfico” si se logra crear empleo suficiente para una fuerza de trabajo en aumento. Al mismo tiempo, se observó que el número cada vez mayor de personas que llegan a la vejez con conocimientos mínimos de lectura y aritmética podría suponer que aumentase la pobreza en la vejez. Para hacer frente a ese peligro, se exhortó a que se incorporase la cuestión del envejecimiento a los programas nacionales e internacionales y se crease capacidad a nivel nacional. También se examinaron las preocupaciones de otros grupos vulnerables como los pueblos indígenas, los jóvenes y las personas con discapacidades, el problema mundial de las drogas y la utilización de medidas de prevención de la delincuencia y la justicia penal para luchar contra la delincuencia urbana y la explotación sexual de los niños.

9. En la esfera del medio ambiente, las comisiones orgánicas pertinentes examinaron las consecuencias del cambio climático y la contaminación atmosférica para la aplicación general del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Se reconoció de forma generalizada que el cambio climático, además de ser un problema ambiental, constituía un obstáculo para el desarrollo sostenible mundial que entrañaba graves implicaciones sociales y económicas y que la comunidad internacional debería adoptar medidas urgentes al respecto. Se observó la relevancia del ordenamiento sostenible de los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular para los grupos vulnerables. La importancia que se concede a ese ordenamiento se manifestó también en la adopción de un instrumento no vinculante relativo a todos los tipos de bosques en el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

10. Además de impulsar la aplicación de los resultados de sus respectivas conferencias, las comisiones orgánicas también contribuyeron de forma directa al examen ministerial anual, un nuevo mecanismo central destinado a promover el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias, de conformidad con el mandato que los Jefes de Estado y de Gobierno dieron en la Cumbre Mundial 2005. En 2007, el Consejo Económico y Social celebrará su primer Examen Ministerial Anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer presentó al Consejo un documento sobre ese tema en que se destacan las recomendaciones relativas a la adopción de medidas encaminadas a eliminar la pobreza y el hambre basadas en documentos de la Comisión consensuados con anterioridad. El Comité de Políticas de Desarrollo se centró en la alianza internacional para la reducción eficaz de la pobreza y recomendó al Consejo que, mediante el examen ministerial anual,

supervisara los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo a fin de identificar el modelo más eficaz de alianza internacional en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las comisiones que no pudieron ocuparse específicamente del tema debido a que el Consejo adoptó la decisión de forma tardía hicieron sus aportaciones en el contexto de su propio ámbito de acción y su vínculo natural con la erradicación de la pobreza. Esas contribuciones versaron sobre una amplia gama de problemas de desarrollo, lo que pone de relieve la fuerte relación que existe entre los objetivos de las conferencias y la necesidad de estrategias generales de desarrollo a fin de ocuparse de las múltiples dimensiones de la pobreza.

11. A pesar de ser una síntesis, lo expuesto anteriormente demuestra que la labor de los mecanismos de seguimiento de las conferencias mundiales se ha desarrollado en torno a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y pone de manifiesto que la mayoría de los mecanismos han adoptado un enfoque integral en el seguimiento de sus conferencias, reconociendo que los diferentes objetivos y metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sólo pueden lograrse haciendo un esfuerzo conjunto. El reto pendiente es reunir de forma sistemática los resultados de los diferentes procesos de seguimiento de las distintas conferencias.

#### **Aplicación y seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

12. La aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se están realizando de conformidad con la resolución 60/252 de la Asamblea General. La tarea tradicional de armonizar la labor de las diversas entidades de las Naciones Unidas en la aplicación de los resultados de una cumbre presenta retos particulares en el caso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información debido a que su aplicación y seguimiento requieren una amplia participación de interesados y asociados no gubernamentales.

13. Además de definir los parámetros del seguimiento en respuesta a esos retos, el Consejo, en su resolución 2006/46, decidió desempeñar sus responsabilidades de supervisión del seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre, en el contexto de su examen anual de la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en su serie de sesiones de coordinación, tomando como base las tareas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y aprovechando otros aportes pertinentes.

14. Los agentes que realizan las actividades de aplicación y seguimiento de forma interactiva pertenecen a tres categorías: entidades intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas e interesados múltiples. En el proceso intergubernamental (Consejo Económico y Social y Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) se realiza una labor de examen y evaluación de seguimiento, a la que contribuyen interesados no gubernamentales por conducto de la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo, una entidad multipartita (véase el anexo). En el período de sesiones anual de 2007, que se centró en el tema “Promover el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente: progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial

sobre la Sociedad de la Información”, la Comisión evaluó los progresos logrados en los planos mundial y regional en la aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales con arreglo a sus respectivos mandatos, llevan a cabo la aplicación en colaboración con diversos interesados no gubernamentales. El Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, creado por el Secretario General de conformidad con lo solicitado en la Cumbre, lleva a cabo la coordinación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, con arreglo a las recomendaciones contenidas en el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información, la cooperación, el intercambio de información y el fomento de la asociación entre diversos interesados se realizan por conducto de un sistema de facilitadores de la aplicación de líneas de acción. En mayo de 2007, en el marco de la Semana de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información organizada en relación con el Día Mundial de la Sociedad de la Información, se celebró en Ginebra una serie de reuniones de facilitadores de la aplicación de líneas de acción. Además, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se pidió al Secretario General que convocase el Foro para la Gobernanza de Internet, un nuevo foro de diálogo multipartito en que se examinarían, entre otras cosas, cuestiones de políticas públicas relacionadas con la gobernanza de Internet a fin de fomentar la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet. La reunión de apertura, titulada “Gobernanza de Internet para el desarrollo”, se celebró en Atenas entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre de 2006 y está previsto que la segunda reunión se celebre en Río de Janeiro entre los días 12 y 15 de noviembre de 2007. Ya se han iniciado las consultas para comenzar un proceso encaminado a mejorar la cooperación entre los interesados pertinentes con respecto a la gobernanza de Internet, de conformidad con lo que se pidió en la Cumbre.

**Información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de disposiciones fundamentales de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

15. Los progresos en la aplicación de un enfoque integrado en la labor sustantiva de las Naciones Unidas se han visto complementados por diversas mejoras de procedimiento en el seguimiento de las conferencias, con arreglo a las resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265. Respecto de los métodos de trabajo, la Asamblea General (resolución 57/270 B), y posteriormente el Consejo Económico y Social (resolución 2006/44), pidió a las comisiones orgánicas que examinaran sus métodos de trabajo. A junio de 2007 todas las comisiones orgánicas habían informado de que ya habían finalizado el examen de sus métodos de trabajo. Todas ellas habían creado un mecanismo que velase por la continuidad de la Mesa, mejorado significativamente la cooperación con el Consejo y organizado grupos de debate y actividades paralelas durante el transcurso de sus períodos de sesiones con la participación de múltiples interesados.

16. Durante este último año, se ha realizado cierto progreso en el refuerzo de los vínculos entre las comisiones orgánicas. Un nuevo elemento de interacción es la reunión de las presidencias de las comisiones orgánicas con la Mesa del Consejo. Esa reunión, celebrada el 15 de enero de 2007 en Nueva York, sustituyó a las reuniones conjuntas de las mesas. Todas las presidencias de las comisiones orgánicas así como las del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas participaron en la reunión, algunas



mediante una conexión de vídeo. Además, se dieron intercambios entre las diferentes comisiones orgánicas. Por ejemplo, la Comisión de Estadística celebró una mesa redonda conjunta con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el tema “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña”, correspondiente a esa segunda comisión. Esa mesa redonda fue acogida favorablemente. Las comisiones orgánicas también siguieron colaborando con los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods pertinentes, permitiéndoles beneficiarse de las experiencias y los ejemplos de prácticas idóneas adquiridos en el terreno.

## **B. Perspectivas regionales**

### **Apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo**

17. La consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, sigue siendo un reto fundamental en todas las regiones del mundo. En un mundo interdependiente, se reconoce cada vez más la importancia de los enfoques regionales para la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Eso ha dado lugar al surgimiento de nuevas organizaciones regionales con diversidad de enfoques para la aplicación del programa de desarrollo. En ese contexto, en su resolución 2006/44 el Consejo Económico y Social invitó a las comisiones regionales a que cooperasen con las organizaciones y otros procesos regionales, según proceda, a fin de aplicar los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Las comisiones regionales han respondido a ese llamamiento prestando asistencia a sus respectivas regiones con miras a que logren sus objetivos y metas mediante la adopción de un enfoque común. Se han centrado cada vez más en ayudar a las regiones a identificar esferas de acción prioritarias y han ajustado sus programas en consecuencia.

18. **La Comisión Económica para África (CEPA)**, después de reorientar su posición en los últimos meses, ha ajustado en mayor medida su programa de trabajo a los temas de las grandes conferencias mundiales y las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. A fin de ayudar mejor a los Estados Miembros a traducir las disposiciones y acuerdos normativos en directrices operacionales, también reformó y fortaleció su programa de cooperación técnica. Además, la CEPA intensificó su cooperación con otras organizaciones regionales. Asimismo, se hizo un pacto estratégico con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para aumentar el desarrollo de la capacidad en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Para reforzar la colaboración a nivel subregional, la CEPA está asignando a sus oficinas subregionales un papel más destacado en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión. Además, la CEPA se ha empeñado en revitalizar el mecanismo regional de consulta anual, presidido por el Secretario Ejecutivo, encaminado a fortalecer la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

19. Si bien la evolución general de la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha sido notable, la región también incluye algunas subregiones donde diversos países menos adelantados y países de economía en transición luchan por avanzar. A fin de prestar una asistencia mejor a esos países, la

CESPAP en colaboración con el PNUD y el Banco Asiático de Desarrollo ha organizado foros subregionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico destinados a elaborar planes de acción subregionales en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La CESPAP también realizó estudios analíticos<sup>1</sup> a fin de identificar las medidas políticas regionales necesarias. Entre las actividades de seguimiento de conferencias específicas se encuentra la celebración de una serie de foros regionales sobre política.

20. La labor de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se regía por la Declaración del Milenio y la Declaración de la Liga de los Estados Árabes sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, aprobada por la Liga de los Estados Árabes el 30 de junio de 2005, así como las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Con respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio, la CESPAO, en estrecha colaboración con las oficinas regionales de los organismos especializados de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, está preparando el informe de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de 2007 que se ocupa de los 22 estados árabes. Entre las actividades de seguimiento a conferencias específicas se encuentra la prestación de asistencia al Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente; la promoción del ordenamiento sostenible de los recursos hídricos y energéticos, en colaboración con los otros organismos; la integración del VIH/SIDA en la planificación y programación encaminadas a conseguir la justicia social en la región árabe, en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el PNUD, la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para el Mediterráneo Oriental y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); la promoción de mecanismos nacionales de adelanto de la mujer y la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y la ayuda a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

21. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también asistió a los Estados Miembros en el seguimiento de las conferencias mundiales. Con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio, la CEPAL coordinó la preparación del informe interinstitucional regional anual sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que sirve de catalizador de la labor analítica y normativa de apoyo de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional. También convoca la reunión interinstitucional regional de coordinación. Entre las actividades de seguimiento de conferencias específicas se encuentran un proyecto sobre el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria emprendido en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos; la creación de un mecanismo regional de coordinación para ocuparse del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en que participan 11 organizaciones regionales; la prestación de servicios de secretaría técnica al Plan de acción regional para la sociedad de la información en América Latina y el Caribe; la celebración de la décima conferencia regional de la CEPAL sobre la mujer como seguimiento de la

---

<sup>1</sup> Véanse, por ejemplo, la publicación de la CESPAP *Achieving the MDGs in Asia: A Case for More Aid?* y la publicación del Banco Asiático de Desarrollo *The Millennium Development Goals: Progress in Asian and the Pacific*, 2006.

Plataforma de Acción de Beijing; y la creación de un portal de Internet que proporciona acceso a una base de datos sobre estadísticas de género.

22. La Comisión Económica para Europa (CEPE) también se ha centrado en el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Entre otras cosas, ha servido de plataforma regional para intercambiar prácticas idóneas en el contexto del seguimiento del proceso de Beijing. Reconociendo que la creación de un entorno propicio no puede ser independiente de la estabilidad política, en el período de sesiones anual de 2007 se examinaron las amenazas que presentan los conflictos latentes (en los Balcanes, el Cáucaso y en menor medida en Asia central) para el desarrollo económico y la manera de afrontarlos. En el período de sesiones también se debatió la manera en que la CEPE puede colaborar aún más con el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y las instituciones financieras internacionales a fin de ocuparse de esos retos con éxito y lograr los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

### **C. Fortalecimiento del vínculo entre el debate político mundial y actividades nacionales**

#### **Avance en la aplicación integrada y coordinada del programa de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel nacional**

23. Los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la labor conceptual y de establecimiento de parámetros encaminada a impulsar y coordinar el seguimiento debe traducirse en un avance a nivel nacional si se quiere que tenga efectos reales en los medios de vida de las personas. Eso requiere esfuerzos de los Estados Miembros y del propio sistema de las Naciones Unidas. El reto para los países en desarrollo es integrar plenamente, con el apoyo de la comunidad internacional, la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en sus estrategias nacionales de desarrollo<sup>2</sup>. El reto para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es cooperar de forma más integrada a fin de asegurar que los distintos organismos, incluidos los organismos no residentes, puedan aportar sus ventajas comparativas a la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país.

24. La Cumbre Mundial 2005 supuso un importante paso hacia delante en la promoción del seguimiento integrado y coordinado de las conferencias en el plano nacional. Al exhortar a los países a que elaboren y comiencen a aplicar estrategias nacionales amplias de desarrollo a fin de lograr sus prioridades nacionales de desarrollo así como los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, los Estados Miembros se comprometieron al más alto nivel a que los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas y estrategias acordadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas conformaran la base de sus estrategias nacionales de desarrollo. Cada vez más equipos de las Naciones Unidas en los países han podido colaborar con asociados nacionales para vincular los

---

<sup>2</sup> Véanse las resoluciones de la Asamblea General 60/1 y 60/265.

objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En un estudio de 2007 del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre la efectividad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para impulsar la Declaración del Milenio y el programa de los objetivos de desarrollo del Milenio en los procesos de los planes de desarrollo nacionales y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que se publicará en julio de 2007, se analiza la eficacia de ocho equipos en la prestación de asistencia a los países en la integración de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en sus estrategias nacionales de desarrollo.

25. En los informes de diferentes organismos especializados y fondos y programas de las Naciones Unidas también se señala que se ha avanzado en la asistencia a los países para que integren ciertos objetivos de desarrollo del Milenio en sus estrategias nacionales de desarrollo. Por ejemplo, el PNUD, en coordinación con otros organismos, asistió a los gobiernos de más de 40 países de África y Asia a evaluar sus necesidades en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y utilizó ese análisis para elaborar estrategias basadas en esos objetivos. El UNFPA informó de que se había prestado más atención a las cuestiones relativas a la salud reproductiva en los marcos nacionales de desarrollo correspondientes al período 2004-2006. En la esfera de la presupuestación con una perspectiva de género, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer apoyó la creación o el refuerzo de redes destinadas a promover y supervisar la presupuestación con una perspectiva de género, los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo en 15 países.

26. De conformidad con las directrices del GNUM y en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo, las evaluaciones comunes para los países y los MANUD se están centrando de forma más estratégica en ayudar a los países a avanzar hacia los objetivos de desarrollo del Milenio y promover enfoques globales en materia de erradicación de la pobreza, que no se limiten a ocuparse de la dimensión de los ingresos. Sin embargo, aunque hagan especial hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio, los MANUD a menudo se siguen centrando predominantemente en cuestiones de desarrollo social. En las revisiones recientes de las directrices relativas a las evaluaciones comunes para los países y los MANUD se ha intentado resolver este problema subrayando la importancia de incluir el programa general de desarrollo internacional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente como base del análisis y la planificación a nivel nacional. Se requerirán mayores esfuerzos para aprovechar de forma más sistemática los vastos conocimientos y experiencia de los organismos no residentes, en particular en cuestiones relacionadas con el crecimiento económico sostenido y los sectores productivos incluidos en el programa general de desarrollo de las Naciones Unidas, como el trabajo decente, el empleo, el desarrollo rural y agrícola, el desarrollo industrial y la relación entre el comercio y el desarrollo, y las obligaciones internacionales dimanadas de los tratados.

27. Uno de los retos principales del sistema de las Naciones Unidas a la hora de promover mejor un seguimiento integrado y coordinado de las conferencias es encontrar la forma de aprovechar mejor las capacidades y las ventajas comparativas de cada organización. Para ello, en los últimos años las organizaciones del sistema

de las Naciones Unidas han adoptado varias medidas concretas como la introducción de las evaluaciones comunes para los países y los MANUD. Las 164 evaluaciones comunes para los países y los 146 MANUD preparados antes de principios de 2007<sup>3</sup>, han servido de útiles marcos comunes para promover la cooperación a nivel nacional, como el uso de programas y la programación conjuntos. Por ejemplo, hasta 2007 se habían registrado en la página web del GNUM más de 350 programas conjuntos<sup>3</sup>. A pesar de que los MANUD han permitido a los equipos de las Naciones Unidas en los países actuar de forma más integrada y concertada y han ayudado a formular enfoques globales, los organismos de las Naciones Unidas siguen considerando a sus propios documentos de programas para el país y planes de acción de los programas para el país como sus documentos operacionales de programas. La iniciativa más reciente del sistema de las Naciones Unidas encaminada a actuar de forma más coordinada es el conjunto de programas piloto denominado “sistema único de las Naciones Unidas”<sup>4</sup>, puesto en marcha a finales de 2006, siguiendo la recomendación del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Ocho países comenzaron a aplicar el programa a modo de prueba y de forma voluntaria.

28. Otro reto fundamental en la promoción de un seguimiento integrado y coordinado de las conferencias en el plano nacional es garantizar la plena participación de los organismos no residentes en el proceso común de programación del país a fin de asegurar que los países tengan acceso a la experiencia disponible dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. En particular, a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema que se ocupan de cuestiones transfronterizas como las comisiones regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como organismos que se ocupan de cuestiones muy técnicas, les ha resultado difícil aportar sus conocimientos a los procesos de programación de los países. Será necesario que ambas partes, en especial los organismos especializados, pongan más empeño en coordinar mejor sus programas de trabajo con el MANUD. Como un primer paso para facilitar la inclusión de los organismos no residentes, el GNUM aprobó un plan de aplicación y el PNUM acordó financiar durante un año a modo de prueba la capacidad necesaria para proporcionar servicios de enlace con diversos organismos no residentes.

#### **D. Función de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la promoción del seguimiento integrado y coordinado de conferencias**

29. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el GNUM

---

<sup>3</sup> Véase A/62/73-E/2007/52.

<sup>4</sup> La frase “Unidos en la acción” se alterna con “sistema único de las Naciones Unidas”, tras haberse acordado en la reunión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación celebrada en abril de 2007 que la expresión “Unidos en la acción” reflejaba mejor la intención de la iniciativa de actuar en asociación más estrecha.

son los tres mecanismos básicos de colaboración de la labor de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y han intentado prestar mayor atención a la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres.

30. El año pasado la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación adoptó medidas concretas para aplicar las recomendaciones contenidas en su informe de 2005 titulado “La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas” con el objetivo de promover la coherencia y el aprovechamiento de sinergias en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Un ejemplo concreto de contribución a la mejora de la coherencia de políticas en torno a un objetivo compartido y común que se ha dado en 2007 es la creación de un conjunto de instrumentos para integrar el empleo y el trabajo decente en las políticas y actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas. Esas herramientas ayudan a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a determinar las relaciones que existen entre sus estrategias, políticas y programas y los resultados relativos al empleo y el trabajo decente y cómo pueden optimizarlos en todos los niveles. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación también apoyó los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por mejorar la colaboración a nivel nacional en el contexto del conjunto de programas piloto denominados “sistema único de las Naciones Unidas”.

31. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ha servido de plataforma para el análisis estratégico y la promoción de enfoques coherentes relativos a temas económicos y sociales. Aunque las actividades del Comité Ejecutivo se orientan hacia una amplia gama de cuestiones de políticas, son particularmente esenciales para la consecución de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Los miembros del Comité Ejecutivo, entre los que se destacan entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, colaboran estrechamente en la prestación de apoyo a las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, especialmente en lo relativo al seguimiento de las conferencias. Como seguimiento a la Cumbre Mundial 2005, el Comité Ejecutivo adoptó como una de sus prioridades fundamentales la prestación de apoyo al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social. Todos los miembros han comenzado a orientar su labor hacia el apoyo a esas funciones del Consejo.

32. El GNUD ha desempeñado un papel importante para promover la aplicación de los resultados de las conferencias a nivel nacional. Además de las medidas descritas en la sección II del presente documento, el GNUD facilitó un intercambio de experiencias adquiridas entre los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para velar por la aplicación universal de las buenas prácticas, el GNUD promovió la creación de diversas herramientas de Internet, como la red de prácticas de coordinación del GNUD, que sirve de enlace electrónico mundial de coordinación entre el personal de las Naciones Unidas. Otro ejemplo es la creación de una red interinstitucional del GNUD de asesores sobre políticas, que cuando comience a funcionar en 2007, proporcionará a los equipos de las Naciones Unidas en los países asesoría sustantiva de carácter normativo y operacional sobre estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.

## **E. Participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas**

33. De las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas ha surgido un consenso sin precedentes basado en los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional. Las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y todos los integrantes del sistema internacional han coincidido en su apoyo al mismo conjunto de compromisos de desarrollo y están dispuestos a rendir cuentas al respecto. Esta oportunidad única debe aprovecharse para unir fuerzas con objeto de llevar a la práctica este conjunto de compromisos de desarrollo compartidos.

34. Para ello es preciso reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Consejo Económico y Social se reúne con los órganos intergubernamentales de las instituciones de Bretton Woods en el marco de su reunión anual especial de alto nivel, en que también participan la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD y mantiene un diálogo de alto nivel con las organizaciones financieras y comerciales en el contexto de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. Además, la Asamblea General evalúa los progresos logrados en la aplicación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo durante su diálogo bienal de alto nivel. Si bien esas reuniones han seguido teniendo participación de alto nivel, lo que da fe de la importancia que se les concede, los interesados institucionales estiman que esas reuniones se han reducido en gran medida al intercambio de información sobre las actividades relacionadas con el seguimiento de la Conferencia de Monterrey, en vez de ser un diálogo que dé como fruto un programa común de acción conjunta en que se especifiquen medidas concretas para avanzar juntos en la aplicación del Consenso de Monterrey. Será necesario seguir realizando esfuerzos para que la reunión sea más interactiva y centrada.

35. Como complemento de esos foros, la Cumbre Mundial 2005 creó nuevas posibilidades para mejorar la cooperación. En el plano mundial, el Foro de Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual son oportunidades nuevas e importantes para intensificar la cooperación entre las cuatro instituciones. En el plano nacional, donde las instituciones de Bretton Woods han desempeñado un papel relevante prestando asistencia a los países en la preparación de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el hincapié que hace la Cumbre Mundial en la adopción de estrategias nacionales de desarrollo lideradas por los países a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio da pie a que se aumente la cooperación. Con objeto de asistir a los países a preparar y aplicar estrategias nacionales de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio, se está estudiando la creación de una alianza operacional sólida entre el PNUD y el Banco Mundial, encaminada a ayudarles a identificar y solucionar algunos de los problemas prácticos fundamentales que plantea la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y promover la aplicación en mayor escala de las buenas prácticas. A fin de demostrar el compromiso decidido a colaborar más estrechamente y eliminar la duplicación, también debería reforzarse la cooperación al más alto nivel entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Una posibilidad sería celebrar reuniones periódicas con diversos fines. En primer lugar, una de sus tareas inmediatas podría ser ayudar a determinar las prioridades estratégicas comunes y una visión compartida para la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la

Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha en el segundo semestre de 2008<sup>5</sup> y la mejor forma de aprovechar las próximas reuniones como etapas en la preparación de ese examen. En segundo lugar, pueden ser una oportunidad para formular una visión común de la futura labor de esas organizaciones respecto de la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

### **III. Logro de una mayor eficiencia y responsabilidad en el proceso de seguimiento de las conferencias**

36. Si bien ha habido algunos adelantos en los planos mundial, regional y nacional en lo que respecta a la readaptación de los diversos procesos de conferencias con el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, aún es preciso hacer mucho más para recoger los beneficios de las posibles sinergias entre los distintos procesos de seguimiento. Esta sección expone propuestas sobre la manera en que las nuevas funciones del Consejo Económico y Social, sobre todo el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo así como la reunión especial de la Asamblea General dedicada al desarrollo, conforme a su resolución 60/265, podría contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas aproveche mejor las sinergias de los distintos procesos de seguimiento.

#### **A. Aumento de la eficiencia del proceso de seguimiento de las conferencias**

37. El Consejo Económico y Social, en calidad de mecanismo central para la coordinación de todo el sistema en las esferas económicas y social y esferas conexas, puede ayudar a generar sinergias ofreciendo un marco para los distintos procesos de seguimiento<sup>6</sup>. Las dos nuevas funciones del Consejo, el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, ofrecen importantes oportunidades en ese sentido. En particular, un examen ministerial anual con los auspicios del Consejo puede servir como nuevo mecanismo central de supervisión de los adelantos en la ejecución del programa, un examen general que ofrezca un enfoque completo e integrado de los distintos procesos de seguimiento. Si bien el Consejo deberá adoptar algunas medidas para concretar las posibilidades del examen ministerial anual, una medida importante y urgente consiste en asegurar que el Consejo determine sus temas y prioridades en forma precisa y oportuna.

38. Un elemento fundamental es la adopción de un programa de trabajo plurianual para el examen ministerial anual, sobre la base de un enfoque intersectorial, centrado en cuestiones temáticas comunes a las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económicas y social y esferas conexas, conforme a lo dispuesto en la resolución 61/16 de la Asamblea General. Para que haya la suficiente previsibilidad, el programa de trabajo plurianual inicial abarcaría en lo posible al menos tres años. En 2007 se hizo más evidente la importancia fundamental de adoptar un programa de trabajo plurianual para el Comité de Políticas de Desarrollo, cuyos intentos de readaptar su programa de trabajo a los temas de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social se han

---

<sup>5</sup> Véase la resolución A/61/191 de la Asamblea General.

<sup>6</sup> Véase el párrafo 49 la resolución 60/265 de la Asamblea General.



malogrado a causa de la demora del Consejo en adoptar una decisión respecto de los temas. Esto demuestra que la previsibilidad de la labor del Consejo es uno de los elementos esenciales para asegurar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a su labor.

39. Una vez determinado el programa de trabajo plurianual, se solicitará a cada comisión orgánica que realice su aporte al examen ministerial anual. En el corto plazo del Consejo podría pedir a las comisiones orgánicas que se ocupan de los procesos de seguimiento de las conferencias que dediquen parte de sus períodos de sesiones a un análisis de los obstáculos y desafíos así como a las experiencias adquiridas y las prácticas innovadoras relacionadas con el tema del examen ministerial anual. En el mediano plazo, a medida que las comisiones orgánicas adopten o examinen los programas de trabajo existentes, el Consejo podría pedir a las comisiones orgánicas que incluyan el tema del examen ministerial anual como uno de los temas de sus períodos de sesiones anuales.

40. Con el transcurso del tiempo, a medida que los nuevos programas de trabajo de las comisiones orgánicas entren en vigor, éstas comenzarán a abordar el tema intersectorial del examen ministerial anual desde su propia perspectiva, junto con sus propios temas de conferencias. Por ejemplo, si el Consejo Económico y Social eligiera el tema intersectorial de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinaría la función de la ciencia y la tecnología en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, en tanto la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estudiaría la importancia de la ciencia y la tecnología para la ejecución del Programa 21, su ulterior ejecución y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. De ese modo cada una de las comisiones orgánicas podría aportar su propia perspectiva al tema del examen ministerial anual, lo cual a su vez permitiría que el Consejo formulara recomendaciones normativas intersectoriales amplias en las que se tuvieran en cuenta las relaciones recíprocas entre las distintas conferencias de las Naciones Unidas y sus objetivos respectivos. Al tratar un tema intersectorial distinto todos los años, con el tiempo el examen ministerial anual ofrecerá un seguimiento auténticamente holístico e integrado de todos los aspectos que abarca el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

41. La insistencia en un tema intersectorial común para el examen ministerial anual, además del objetivo específico de las comisiones orgánicas, también servirá para dar nuevo ímpetu a los esfuerzos por intensificar la cooperación entre las comisiones orgánicas. Actualmente cada comisión orgánica tiene su propio grupo de base —gubernamental y no gubernamental— que pocas veces entabla un intercambio de ideas con los grupos de base de otras comisiones orgánicas. Para promover activamente la cooperación entre las comisiones orgánicas y sus diversos grupos de base, el Consejo podría decidir dedicar parte de las sesiones de la Mesa del Consejo con los presidentes de las comisiones orgánicas al comienzo de cada año a la determinación de medidas concretas para fomentar la cooperación, en particular sobre el tema común del examen ministerial anual. Entre tales medidas podría considerarse la posibilidad de realizar un mayor número de mesas redondas conjuntas y de reuniones de grupos de trabajo conjuntos de carácter oficioso.

42. La adopción de un tema común también debería contribuir a intensificar la cooperación entre las comisiones orgánicas y las comisiones regionales a fin de integrar más sistemáticamente las experiencias recogidas en el plano regional<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Véase la resolución 2006/44 del Consejo Económico y Social.

Como se señala en la sección II.B *supra*, las comisiones regionales han organizado su trabajo en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional y buena parte de su labor se vincula directamente con el seguimiento individual de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En consecuencia, hay grandes posibilidades de cooperación. En este momento el nivel de cooperación entre las comisiones orgánicas y las comisiones regionales varía en forma considerable. En particular, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus foros bienales sobre la aplicación regional, han establecido fuertes vínculos con las comisiones regionales. No obstante, la implantación del sistema de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en otras comisiones orgánicas significaría una carga excesiva para la capacidad limitada de las comisiones regionales. Como alternativa podrían celebrarse reuniones regionales de aplicación sobre el examen ministerial anual. En lo posible, tales reuniones podrían celebrarse en forma consecutiva con los períodos de sesiones de las comisiones regionales. Las reuniones examinarían los adelantos en la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas en el plano regional y abordarían el tema del examen ministerial anual. Al examinar tanto los adelantos realizados en el plano regional en cuanto al seguimiento de las diversas conferencias de las Naciones Unidas, las reuniones regionales de aplicación servirían para fortalecer la cooperación entre las comisiones orgánicas y las comisiones regionales, de acuerdo con el pedido formulado en la resolución 2006/44 del Consejo Económico y Social. A la vez esas reuniones constituirían un aporte al examen ministerial anual, de acuerdo con la resolución 61/16 de la Asamblea General y la decisión 2006/274 del Consejo Económico y Social.

43. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que convocará el Consejo, ofrece otra nueva oportunidad de crear sinergias entre los procesos de seguimiento. El Grupo, que se sustenta en la alianza mundial para el desarrollo establecida en el Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la Declaración del Milenio, y refrendado en la Cumbre Mundial 2005, habrá de reunir a todos los agentes pertinentes a fin de entablar un diálogo sobre las principales cuestiones de política que inciden en la calidad y los efectos de la cooperación para el desarrollo. Uno de los objetivos del Foro es formular recomendaciones sobre medidas y opciones de políticas para realzar la coherencia y eficacia y promover la cooperación para el desarrollo con miras al logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional. Por consiguiente el Foro es la oportunidad de examinar la medida en que la cooperación para el desarrollo promueve en términos generales el logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional. Si bien el Foro tiene una identidad bien definida, sus resultados contribuirán también a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Doha en 2008. Dado que el Foro tiene por objeto una participación de base amplia, los preparativos se deberán llevar adelante en los planos regional y mundial para facilitar la participación de un grupo diverso de interesados. Para que la labor del Foro tenga un enfoque regional, las reuniones preparatorias podrían ser celebradas por las comisiones regionales en forma consecutiva con sus respectivos períodos de sesiones.

44. Además del examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, la Asamblea General, en el párrafo 56 de su resolución 60/265 decidió que se dedique en cada período de sesiones una reunión específica al desarrollo. La reunión deberá ser considerada en relación con los esfuerzos de los Estados Miembros por fortalecer la función de la Asamblea en su calidad de máximo mecanismo intergubernamental para la formulación y evaluación de cuestiones políticas relativas al desarrollo. En 2006 la reunión especial dedicada al desarrollo

se celebró el 6 de diciembre de 2006 en Nueva York. En lo sucesivo la reunión podría ser la culminación de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por promover la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. La reunión debería aprovechar los resultados del examen ministerial anual, que ofrecerá un panorama amplio del proceso de ejecución. La reunión deberá ser considerada como una ocasión para que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros importantes interesados —tanto gubernamentales como no gubernamentales— anuncien medidas concretas y nuevas iniciativas para resolver las limitaciones y dificultades señaladas en el examen ministerial anual.

## **B. Fortalecimiento de la responsabilidad en relación con el proceso de seguimiento de las conferencias**

45. Para que haya un mayor sentido de responsabilidad respecto del proceso de seguimiento de las conferencias será necesario un seguimiento riguroso de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. Actualmente la serie de sesiones de coordinación examina las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para aplicar la declaración ministerial, considerando el tema de alto nivel del año anterior, según lo previsto en el párrafo 43 de la resolución 57/270 B de la Asamblea General. En lo sucesivo deberá mantenerse ese vínculo entre la serie de sesiones de alto nivel, en particular su examen ministerial anual, y la serie de sesiones de coordinación. De ese modo el programa de trabajo plurianual del examen ministerial anual ayudará a determinar el programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación. Para asegurar la responsabilidad será necesaria una serie de sesiones de coordinación que ofrezca un panorama amplio de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para promover la aplicación de las recomendaciones de la serie de sesiones de alto nivel relacionadas con el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas, y en particular del examen ministerial anual en los planos mundial, regional y nacional, sobre la base de datos recientes y fiables. Dado que recientemente se han introducido con éxito diversas innovaciones para asegurar un examen completo de la labor de seguimiento del sistema de las Naciones Unidas respecto de las decisiones del Consejo Económico y Social adoptadas en la serie de sesiones de coordinación, deberán mantenerse las principales características de esa serie de sesiones. Así, los esfuerzos deberán estar dirigidos a facilitar la celebración de deliberaciones francas mediante la utilización de formatos de reuniones innovadores y la inclusión de datos recientes y fiables en los informes de la serie de sesiones de coordinación.

### **Posibles elementos de la futura serie de sesiones de coordinación**

Grupo encargado del seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de la declaración ministerial, en particular el examen ministerial anual, con la participación de los jefes ejecutivos de los fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas y las comisiones regionales con objeto de:

- Dar cuenta de las iniciativas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, como la preparación de un conjunto de instrumentos de todo el sistema, para aplicar la declaración ministerial sobre el examen ministerial anual

- Presentar las contribuciones de los organismos técnicos competentes cuya labor es fundamental para las actividades de desarrollo pero que no siempre han recibido la atención política necesaria en el plano intergubernamental
- Informar sobre las medidas adoptadas por las comisiones regionales, por sí solas o en cooperación con otros agentes regionales, con el fin de aplicar la declaración ministerial

Mesa redonda del Consejo y los presidentes de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios pertinentes con objeto de:

- Informar sobre las medidas adoptadas para el seguimiento de la declaración ministerial del año anterior
- Analizar las medidas previstas para aplicar la nueva declaración ministerial
- Examinar otras cuestiones que requieren la atención urgente del Consejo

Deliberaciones de la mesa redonda con los países que se ofrecieron como voluntarios para la realización del examen ministerial anual el año anterior con objeto de:

- Presentar las medidas adoptadas por el GNUD en el plano nacional para resolver las dificultades y obstáculos señalados en el examen ministerial anual
- Presentar las medidas adoptadas por los países en desarrollo y los países desarrollados

#### **Examen del mecanismo de presentación de informes**

46. A las delegaciones les ha resultado difícil mantenerse al día con la abundante cantidad de informes presentados al Consejo Económico y Social. El gran número de documentos que deben ser considerados ha reducido la capacidad del Consejo para ofrecer una orientación normativa clara a sus órganos subsidiarios, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/265 y 61/16. Por consiguiente es preciso examinar en forma urgente y completa el mecanismo de presentación de informes, en particular los informes de los órganos subsidiarios del Consejo. A tal fin, el Consejo debería estudiar la manera de facilitar aún más el acceso a la información presentada en los informes al Consejo.

47. Las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios pertinentes del Consejo a los que se ha encomendado el seguimiento de determinadas conferencias o cumbres en las esferas económica y social y esferas conexas deberían preparar documentos breves, de no más de tres páginas, en que se ofrezca una sinopsis de las medidas adoptadas y las principales conclusiones, incluidos ejemplos de buena práctica así como una serie de recomendaciones normativas sobre el tema del examen ministerial anual desde su perspectiva. Para ello podría adoptarse la práctica actual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que ha estado presentando al Consejo un documento sobre el tema de su serie de sesiones de alto nivel. El documento se podría incluir como una sección independiente de sus informes sobre su labor dirigidos al Consejo. El Consejo debería invitar a otros organismos de seguimiento a que realicen un aporte similar a las deliberaciones del Consejo relativas al examen ministerial anual.

48. De igual modo, las comisiones regionales deberían ofrecer un breve resumen estratégico de sus principales conclusiones y recomendaciones de las reuniones regionales sobre el examen ministerial anual. El aporte de las comisiones regionales podría adoptar el formato del aporte de las comisiones regionales al 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible<sup>8</sup>. El aporte conjunto de las comisiones regionales al período de sesiones de 2007 podría servir de modelo tanto para la preparación del aporte como para su presentación. La contribución podría ser presentada como parte del informe anual del Secretario General dirigido al Consejo sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas.

49. Para asegurar que la labor de los órganos subsidiarios y de expertos del Consejo Económico y Social tengan repercusiones efectivas, siempre que sea posible las contribuciones deberían ser presentadas al Consejo con la suficiente antelación respecto del comienzo de las negociaciones sobre su declaración ministerial y su período de sesiones sustantivo.

50. Asimismo es preciso tratar de que el informe anual del Consejo Económico y Social a la Asamblea General sea más sustantivo. Como primera medida, si la reunión específica de la Asamblea General dedicada al desarrollo ha de constituir la culminación de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por promover la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, el Consejo podría utilizar una sección de su informe anual a la Asamblea para destacar los mensajes principales derivados del examen ministerial anual y la labor de los órganos subsidiarios del Consejo en relación con el examen.

#### **Fortalecimiento de la capacidad de evaluación y supervisión del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios**

51. El mejoramiento de la rendición de cuentas respecto del proceso de examen exigirá revisar el sistema existente de supervisión del seguimiento de las conferencias. Esto también se reconoció en la resolución 60/265 en que la Asamblea General pidió que se fortaleciera la supervisión de la aplicación de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Se deberán tomar medidas en todos los niveles. En el plano mundial, con arreglo al párrafo 54 de la resolución 60/265, la Comisión de Estadística deberá tratar de terminar de elaborar los indicadores para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos. También es preciso aumentar con urgencia la capacidad para la recolección de datos y la supervisión de la ejecución en el plano nacional. Cada comisión orgánica podría abordar las cuestiones de recolección de datos, análisis y difusión de información específica para la labor de las respectivas comisiones orgánicas. Como primera medida, para resolver las dificultades y obstáculos que entraña la recolección de datos de calidad, el Consejo Económico y Social podría invitar a las comisiones orgánicas, en cooperación con la Comisión de Estadística, a que organicen una serie de mesas redondas sobre el fortalecimiento de la capacidad para la elaboración de estadísticas sobre los datos relativos a sus actividades de seguimiento. Los resultados de esas deliberaciones, según corresponda, podrían ser remitidos a la Comisión de Estadística para su consideración. En el plano regional, las comisiones regionales desempeñan una función primordial en la facilitación de la transmisión de datos del sistema nacional

---

<sup>8</sup> Véase [http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/documents/regional\\_commissions.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/documents/regional_commissions.pdf).

al internacional, en el análisis y la difusión de datos y en el fomento de la capacidad nacional en materia de estadísticas. Las comisiones orgánicas deberían aprovechar estos conocimientos al abordar la cuestión. En el plano nacional, los equipos de las Naciones Unidas en los países, con el apoyo de las comisiones regionales, han seguido promoviendo la inclusión de resultados mensurables, con arreglo a los requisitos regionales y mundiales para la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio, en las estrategias nacionales de desarrollo. El Consejo debería alentar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que sigan colaborando estrechamente con otras instituciones de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales y otras instituciones no residentes que posean conocimientos especializados sobre determinados indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, y a que velen por que los sistemas nacionales de estadística participen plenamente en el proceso de preparación de datos y análisis de los indicadores.

**Aumento de la eficacia del proceso de seguimiento de las conferencias mediante la intensificación de la participación de la sociedad civil y el sector privado**

52. Las conferencias mundiales han dado lugar a un aumento sin precedentes en la participación de la sociedad civil y los representantes empresariales en la labor de las Naciones Unidas. Los grupos de promoción y los grupos de interés, las empresas y las industrias, las instituciones de investigación y académicas y otros interesados directos han desempeñado una importante función en la promoción de la aplicación de las decisiones de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas. No obstante, como ha ocurrido en los procesos intergubernamentales, no ha habido un intercambio fecundo de ideas entre los distintos grupos de base.

53. Mediante la consolidación de los distintos procesos de seguimiento, el examen ministerial anual, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y la reunión especial de la Asamblea General dedicada al desarrollo ofrecen nuevas e importantes oportunidades de imprimir un nuevo dinamismo al seguimiento de las conferencias, promoviendo una mayor interacción entre los distintos grupos de base. La Feria de la Innovación, realizada en forma paralela al examen ministerial anual, ofrece la oportunidad de que la sociedad civil y el sector privado expongan prácticas innovadoras. La feria habrá de servir para reunir a la gente a fin de que se establezcan nuevas alianzas para promover la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. El diálogo multipartito del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ofrece también la oportunidad de que la sociedad civil y el sector privado mantengan deliberaciones con los donantes y los beneficiarios de la asistencia para el desarrollo acerca del futuro de la cooperación para el desarrollo.

54. El interés del sector privado en la labor de las Naciones Unidas sigue siendo cada vez mayor. La Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial de 2007<sup>9</sup>, que tendrá lugar en Ginebra en el mes de julio, en la que se prevé la participación de un número sin precedentes de directivos de empresas, es un testimonio de lo expresado. Las Naciones Unidas han respondido ante el interés creciente de la sociedad civil y el sector privado mediante formas innovadoras de participación. Uno de los nuevos mecanismos es la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo, refrendada por el Secretario General el 28 de

---

<sup>9</sup> Véase <http://www.globalcompactsummit.org>.

marzo de 2006, que promueve la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en pro del desarrollo en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular fomentando la participación de múltiples interesados en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información por intermedio de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Consejo Económico y Social. En el anexo del presente informe figura una sinopsis de las actividades de la Alianza Mundial.

## Anexo

### **Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo**

1. La Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo<sup>10</sup> fue creada por el Secretario General el 28 de marzo de 2006 e inició sus actividades en Kuala Lumpur en junio de 2006.
2. La Alianza Mundial constituye un foro mundial incluyente y multipartito y una plataforma para el diálogo intersectorial sobre políticas y las actividades de promoción, así como un catalizador de las asociaciones multipartitas orientadas a la acción bajo la égida de la Alianza, que es ante todo una red de redes que no cumple ninguna función operativa ni ejecutiva.
3. En su primer año, la Alianza Mundial ha adquirido un sólido prestigio como iniciativa innovadora y abierta de las Naciones Unidas que reúne a todos los principales interesados en torno a una única plataforma de cooperación en apoyo de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional.
4. La Alianza Mundial está en condiciones de efectuar un aporte destacado al logro de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y puede promover el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y realizar una contribución significativa al aprovechamiento del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información impulsado por la tecnología, y que sustenta los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas.
5. La Alianza Mundial se centra inicialmente en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la promoción de: a) la educación, b) la salud, c) el empresariado y d) la gobernanza. Se presta gran atención a los temas de la conectividad y el acceso, con particular consideración al África. El plan de actividades de 2007 de la Alianza Mundial ofrece orientación estratégica y un marco para su labor.
6. La Alianza Mundial es presidida por Craig Barrett, Presidente del directorio de Intel Corporation, y recibe orientación de dos órganos multipartitos, el Comité Directivo y el Consejo Estratégico. El Grupo de Asesores de Alto Nivel y la Red de Promotores proporcionan a la Alianza Mundial asesoramiento normativo y especializado de carácter más amplio. Para apoyar el logro de sus objetivos, la Alianza Mundial ha creado iniciativas complementarias y redes de cooperación destinadas a fomentar el debate sobre políticas y alianzas para la acción.
7. La iniciativa denominada Mejor conectividad de banda ancha para África promueve los esfuerzos de los países africanos por agilizar la implantación de infraestructura de comunicaciones y aumentar el acceso por banda ancha en todo el continente indicando un enfoque normativo preciso para el desarrollo de redes centrales a fin de generar interés y alentar las inversiones en infraestructura y servicios de banda ancha. En octubre de 2007 se celebrará en Kigali una importante conferencia regional organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Banco Mundial, la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana de Telecomunicaciones, la Comisión Económica para África y la Alianza

---

<sup>10</sup> [www.un-gaid.org](http://www.un-gaid.org).



Mundial, con el propósito de reunir a dirigentes y legisladores africanos con miembros del sector privado nacional e internacional, instituciones financieras y otros donantes para que lleguen a un acuerdo acerca de un programa concreto y amplio destinado a agilizar la implantación de la conectividad, así como otras medidas complementarias a favor de la conectividad en las zonas rurales, el aumento de la capacidad y las aplicaciones locales.

8. Telecentre.org se propone potenciar los resultados positivos obtenidos por los telecentros ayudando a su fortalecimiento, sostenibilidad y propagación. En marzo de 2007 telecentre.org agrupaba a redes de por lo menos 10 países que atendían a miles de centros. La iniciativa también ofrece una plataforma para más de 36 asociados que se dedican al establecimiento de redes de telecentros, la capacitación, la creación de contenidos y la prestación de servicios. Los principales asociados en inversiones sociales —Microsoft, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación— han aportado 21 millones de dólares canadienses para apoyar esas actividades. Bajo la égida de la Alianza Mundial, telecentre.org se propone lograr en los próximos dos años un crecimiento importante a través de un nuevo programa para la incorporación de nuevos afiliados.

9. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia dirige la creación del Cyber Development Corps para promover el aumento de la capacidad mediante la cooperación Sur-Sur. Esta iniciativa establecerá un programa mundial de difusión basado en el espíritu de voluntariado a fin de ayudar a los países y las comunidades menos adelantados a que se beneficien con la infraestructura y los recursos mundiales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y mejorar sus planes nacionales de desarrollo.

10. La Iniciativa Mundial en favor de una tecnología de la información y las comunicaciones de carácter incluyente fue emprendida bajo la dirección del Wireless Internet Institute y World Times, Inc. para promover la adopción de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones para más de 600 millones de discapacitados de todo el mundo, fomentar la aplicación de las mejores prácticas normativas entre los gobiernos en el contexto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y alentar a las industrias y la sociedad civil a que creen las condiciones científicas, industriales, normativas y económicas necesarias para que tales soluciones puedan ser aplicadas en todo el mundo en forma asequible. Entre otras cosas, la iniciativa creará un centro de recursos de información en Internet; un índice de inclusión digital para el establecimiento de patrones de medida, datos de referencia y sistemas de clasificación por puntos para los países, y un premio mundial para las tecnologías incluyentes.

11. La Iniciativa para el acceso gratuito de las escuelas a Internet promueve los esfuerzos encaminados a asegurar el acceso gratuito o en condiciones favorables de las escuelas a Internet. Se prevé que los gobiernos apliquen las políticas y medidas promovidas por esta iniciativa a través de alianzas creativas multipartitas, utilizando soluciones financieras innovadoras para minimizar o evitar que las escuelas tengan que acarrear con los costos. Se prevén otros efectos acumulativos, como la disminución de los costos generales de la conectividad gracias a la mayor competencia.

12. Las 17 Comunidades temáticas de expertos son redes de Internet en que participan agentes motivados y capaces en la resolución de problemas concretos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo con un criterio orientado a los resultados y la determinación y difusión de las mejores prácticas.

13. Las seis redes regionales de la Alianza Mundial (para Asia y el Pacífico, Europa, África, América Latina y el Caribe, los Estados árabes y los países en transición) asegurarán, una vez que comiencen a funcionar en pleno, el carácter abierto, incluyente, participativo y auténticamente mundial de la Alianza y velarán por que en sus actividades queden debidamente reflejadas las perspectivas y necesidades regionales.

14. Las redes de interesados contribuirán a aumentar al máximo la participación a fin de reflejar los puntos de vista de los grupos de base con intereses compartidos, ampliar el alcance de la Alianza Mundial y promover vías de comunicación y colaboración eficaces. Hay seis redes —de la sociedad civil, los jóvenes, las cuestiones de género, los discapacitados, los parlamentarios y las autoridades gubernamentales locales y regionales— que se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

15. La Alianza Mundial también está trabajando activamente para que los múltiples interesados realicen aportes al seguimiento intergubernamental de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, tanto en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como en el Consejo Económico y Social .

---